

nida Carlota Alessandri; al Sur, con Edificio denominado Apartamentos Las Palomas; al Este, con zona urbana de la Carihuela; y por el Oeste con calle Carmen Montes.

Sobre dicha parcela fue construido el inmueble denominado «Hotel Las Palomas», el cual se encuentra formado por dos edificios yuxtapuestos, uno de ellos paralelo a la Avda. Carlos Alessandri, en el que se encuentra situado la zona social del hotel y gran parte de los servicios, y otro paralelo a la calle Carmen Montes, en el que se encuentra la zona de habitaciones y algunos servicios en planta baja.

El referido edificio turístico denominado «Hotel Las Palomas», con categoría de tres estrellas, formado por dos bloques de planta rectangular, uno de ellos en el que se ha situado la zona social del hotel y gran parte de los servicios, y otro en el que se encuentra la zona de habitaciones. Consta de 298 habitaciones con su correspondiente cuarto de baño con una total de 596 plazas, además de las instalaciones complementarias para el uso al que se destina.

El inmueble se encuentra en las inmediaciones de la playa de la Carihuela, teniendo su acceso por la calle Carmen Montes, esquina a Avda. Carlota Alessandri, del término municipal de Torremolinos (Málaga).

Inscripción registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. tres de Málaga, al folio 100, tomo 758, libro 664 del Ayuntamiento de Torremolinos, finca núm. 1777-B. Valorado en 1.525.000.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca, a once de julio de mil novecientos noventa y seis.- El/La Secretario, El/La Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2785/96).

Número: 657/91. Ngdo.: R. Procedimiento: Ejecutivo. De B.B.V. Leasing S.A. Procurador/a Sr/a. Estrada Aguilar. Contra Prefabricados Campanilla S.A. y otros.

Doña Gloria Cobos Amo, Secretaria de 1.ª Instancia núm. 14 de Sevilla y su Partido.

Hago saber: Que en el Juicio Ejecutivo de referencia se ha dictado Sentencia, en cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. En Sevilla a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

El Sr. don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. catorce de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo núm. 657/91-R seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante B.B.V. Leasing S.A. representado por el Procurador don Manuel Estrada Aguilar y de otra como demandados Prefabricados Campanilla S.A., don Juan Lucio Rodríguez Reguera y don José Manuel Rodríguez Reguera, en reclamación de cantidad y con rebeldía de la parte demandada»

Fallo. Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Prefabricados Campanilla S.A.

y don José Manuel Rodríguez Reguera hasta hacer completo pago a la parte ejecutante, del principal de veintinueve millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientas pesetas, más los intereses pactados correspondientes a dicha suma y los gastos legítimos, condenando además a la misma parte demandada, al pago de las costas causadas y que se causen en este proceso.

Notifíquese esta resolución a la parte rebelde en la forma prevenida por los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte contraria no solicitare que lo sea personalmente en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de Sentencia a la Entidad demandada «Prefabricados Campanilla S.A.» se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Sevilla, 16 de julio de 1996.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3128/96).

Núm. 436/95. Ngdo.: 2. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De Tejasur S.L. Procuradora Sra. González Gutiérrez, Sonsoles. Contra Promociones y Construcciones de Andalucía S.A.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez.
Don Joaquín Pablo Maroto Márquez.

En Sevilla, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta; el anterior escrito y exhorto adjuntado por la Procuradora actora Sra. González Gutiérrez, únase a los autos de su razón, y habiendo resultado negativo el precitado exhorto y no siendo conocido por la actora otro domicilio de la entidad Promociones y Construcciones de Andalucía S.A., notifíquese a la citada entidad la Remoción de Depósito señalada el 9 de octubre de 1996, a las 12,00 horas por el Juzgado de Paz de Ogíjares (Granada) por edictos, lo cual se llevará a cabo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) conforme a lo solicitado, haciendo entrega del mismo a la procuradora de la parte actora, con el fin de que cuide de su diligenciado.

Lo acuerda y firma S.S.ª.; doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Promociones y Construcciones de Andalucía S.A. se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

Sevilla, 5 de septiembre de 1996.- La Secretaria, El Magistrado-Juez

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 3159/96).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2029/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Instalación de climatización Fase I, del edificio situado en la Avda. de la Aurora núm. 47 de Málaga, sede de varias Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses y quince días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 115.002.183 pesetas. IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2.300.044 pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21 B-1.º
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Teléfono: 455.55.00.
 - e) Telefax: 455.58.40.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de octubre de 1996.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No hay.
 - b) Otros requisitos: No hay.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 h. del día 31 de octubre de 1996.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21 B-1.º
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 7 de noviembre de 1996.
 - e) Hora: 13,00 h.

10. Otras informaciones.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 4 de noviembre de 1996, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 10.9.1996.

Sevilla, 10 de septiembre de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia por el sistema de adjudicación de subasta abierta.

Resolución de 19 de agosto de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público las adjudicaciones definitivas de las obras realizadas por subasta abierta.

El Puerto de Santa María. Ampliación vertical de 4 aulas para ciclos formativos, en I.E.S. «José Luis Tejada».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Felipe Castellano, S.A., por importe de 15.708.053 ptas.

Trebujena. Ampliación 4 unidades adaptación LOGSE en I.E.S. «Alventus».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Movi, S.L., por importe de 30.971.597 ptas.

Cádiz, 19 de agosto de 1996.- El Delegado, Juan Antonio Valle Viana.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 3161/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del Suministro, titulado: «Equipamiento de los barcos de vigilancia medioambiental con espectrofo-